MC-043-2021

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

"CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO - SKATEPARK EN EL INTERCAMBIADOR VIAL DEL BARRIO LA CAROLA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción del Escenario deportivo – Skatepark en el intercambiador vial del barrio la Carola del municipio de Manizales. Por lo tanto, dentro de las actividades contractuales, se realizarán Obras Preliminares, Demoliciones y desmontes, Movimientos de Tierra, Bases y Rellenos, Cimentaciones, Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Obras de Drenaje, Instalaciones Eléctricas y estructuras en concreto.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Se requiere la construcción de una infraestructura deportiva construida y en funcionamiento, en el intercambiador vial del Barrio La Carola, en la Zona Urbana del Municipio de Manizales.

a. Localización:



Figura 1.1. Localización actual del skatepark en el intercambiador vial del barrio la carola, el cual se ubica en la ciudad de Manizales.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Preliminares.
- Demoliciones y Desmontes
- Movimientos de Tierra
- Bases y Rellenos

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Estructuras en Concreto, Metálicas y Prefabricadas
- Paisajismo y Mobiliario

a. **Ítems de pago:**

Preliminares

DESCAPOTE MANUAL e=0.20 m.

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VALLA INFORMATIVA GENERAL DEL PROYECTO

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA

LOCALIZACION Y REPLANTEO

INSTALACION PROVISIONAL DE ACUEDUCTO

INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA

Demoliciones y Desmontes

DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.30 m.

DESMONTE DE BANCAS EN CONCRETO

DESMONTE Y REUBICACION POSTES ILUMINACION PARQUE

DESMONTE Y REUBICACION ESTRUCTURA METALICA PARADERO INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE)

DESMONTE Y REUBICACION BASUREROS EN ACERO INOXIDABLE

DESMONTE Y REUBICACION BANCAS TIPO DADO EN CONCRETO

Movimientos de Tierra

EVACUACION ESCOMBROS Y SOBRANTES EN VEHICULO AUTOMOTOR

EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M

EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M

Bases y Rellenos

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON RANA

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE OBRA

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ICOPOR ALTA DENSIDAD >13 1.00X1.00X0.15M

Cimentacion

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCRETO CICLOPEO CIMIENTOS (60% Concreto 3000 psi y 40% piedra media zonga)

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DADOS DE CIMENTACIÓN CONCRETO 3000 PSI, PARADERO

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PILOTES PREFABRICADOS HINCADOS D=0.30M EN CONCRETO ARMADO DE 3.000 PSI

Acero de Refuerzo

SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ACERO DE 60000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACION)

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-188 Q-5 F 6 mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslapo).

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-257 F 7,0mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslapo).

Instalaciones Sanitarias

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" Aguas lluvias (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 6" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPALME A CÁMARAS DE INSPECCIÓN CONCRETO CLASE II

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ENROCADOS CON LIGANTE DE CONCRETO 3000 PSI PARA PROTECCION DE ENTREGAS O REVESTIMIENTO DE CAUCES - DOSIFICACION: CONCRETO 40%, PIEDRA 60%

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL MEZCLADO DE ARENA Y GRAVILLA (SUCIO DE RIO)

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN REJILLA T 6"x4"ALUMINIO PARA TUBERIA 4"

Instalaciones Electricas

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT EMT 1".

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA FOTOCELDA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ALAMBRE DE COBRE THWN #8

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CABLE DE COBRE THWN #8

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LUMINARIA LED REFLECTOR JETA 100W DL 6500 °K 100-240

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CAJA DE INSPECCION PARA ALUMBRADO PUBLICO Y ACOMETIDAS EN BAJA TENSION = 0.8X 0.8 X 1.0 (INCLUYE EXCAVACION BASE COMUN EN RECEBO COMUN, PLACA CONCRETO, LADRILLO COMUN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16 ", TAPA REFORAZADAEN PLATINA DE 2 1/2* 3/16"

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION PARA LUMINARIAS 0.50*0.50*0.40 m.(INCLUYE, CONCRETO 2500 PSI, MARCO EN ANGULO 1 1/2 X 1 1/2 * 1/8" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 2 * 1/8" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.)

Suministro e Instalacion de Tablero TBTR8PP - Tablero 8 Circuitos 95A Tapa Plástica Tercol (CERTIFICADO RETIE) CON TAPA

Suministro e Instalacion de Barraje Premoldeado para Baja Tension Sumergible 500A-6 Puertos - GPRTR-350-6P-F47114-000

CANALIZACION EN DUCTO ELECTRICO PVC 2" Zona Verde

SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA LUMINARIAS VARILLA COOPERWELL DE 2.4M

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION Cable Encauchetado THHN/THWN 3 X 12 AWG Negro

TRAMITES, CERTIFICACION E INSPECCIONES

Estructuras en Concreto, Metalicas y Prefabricadas

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA AEREA CONCRETO 3000 psi .

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15 cm (Incluye perforación y adhesivo epóxico) (ANCLAJE LUMINARIAS A MURO

CORTE MECANIZADO LOSA CONCRETO 3 mm PROF. 3.0CM

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE LOSA CONCRETO 3MM

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUROS CONCRETO 3000 psi

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RAMPAS Y ESCALAS EN CONCRETO 3000 psiE= 0.12M. INCLUYE ENDURECIDO CON SIKA FLOOR-3 QUARTZ TOP O SIMILAR, MATERIALES, FORMALETA Y MANO DE OBRA.

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONCRETO 3000 psi E=0.12 m, INCLUYE BOMBEO, ENDURECIDO CON SIKA FLOOR-3 QUARTZ TOP O SIMILAR, MATERIALES, FORMALETA Y MANO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA PARA MURO CURVO Y GEOMETRÍA ESPECIAL EN CONCRETO 4.000 PSI, E=0,10 M INCLUYE BOMBEO, ENDURECIDO CON SIKA FLOOR-3 QUARTZ TOP O SIMILAR, MATERIALES, FORMALETA Y MANO DE OBRA

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA CURVA HG DE 2" E=2.0 MM PARA REMATE EN MUROS Y GEOMETRIAS ESPECIALES INCLUYE ANCLAJE

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA RECTA HG DE 2" E=2.0 MM PARA REMATE EN MUROS Y INCLUYE ANCLAJE

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANGULO METALICO 2" X 2" X 1/8" E=2.0 MM PARA REMATES SEGÚN DISEÑOS INCLUYE ANCLAJE

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARANDA EN TUBERÍA HG DE 2" E=2.0 MM INCLUYE ACCESORIOS H=0.40M

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2" POSTES CADA 0,15CM, MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0,12M H= 0,5M, VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO VARIABALE ENTRE 2,00M, 2,25M Y 2,50M (INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, CASTILLO EN ACERO PARA VIGA, MALLA ELECTROSOLDADA M-188 Q-5 D = 6,00 MM 15 X 15 CM) PINTADOS CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE, SEGUN DETALLE

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARANDA EN PERFIL CUADRADO DE 2"X2" E=2.0 MM INCLUYE ACCESORIOS H=0.40M

Paisajismo Y Mobiliario

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPIROS H=1.2M, DE ACUERDO AL DISEÑO PAISAJISTICO INCLUYE TRANSPORTE, ADECUACIÓN DEL TERRENO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANI FORRAJERO, DE ACUERDO AL DISEÑO PAISAJISTICO INCLUYE TRANSPORTE, ADECUACIÓN DEL TERRENO

SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN CIRCUITO DE CALISTENIA Alto 2.40 Largo 6.91 Ancho 4.44 m, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, TUBERÍA ESTRUCTURAL PTS DE 90X50 Y DE 50X50 DE CALIBRE 2 MM O 2,5 MM O TUBERÍA REDONDA DE 3" O 4" CALIBRE 2MM O 2,5MM, SEGUN CORRESPONDA, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION. COLOR REF: PANTONE 389C O PANTONE 7694C SEGUN DISEÑO

SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN Barras paralelas triples Alto 1.40 Largo 1.96 Ancho 1.16 m, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, TUBERÍA ESTRUCTURAL PTS DE 90X50 Y DE 50X50 DE CALIBRE 2 MM O 2,5 MM O TUBERÍA REDONDA DE 3" O 4" CALIBRE 2MM O 2,5MM, SEGUN CORRESPONDA, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION. COLOR REF: PANTONE 389C O PANTONE 7694C SEGUN DISEÑO

SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN Módulo para felxiones Alto 1.40 Largo 3.35 Ancho 0.12 m, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, TUBERÍA ESTRUCTURAL PTS DE 90X50 Y DE 50X50 DE CALIBRE 2 MM O 2,5 MM O TUBERÍA REDONDA DE 3" O 4" CALIBRE 2MM O 2,5MM, SEGUN CORRESPONDA, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION. COLOR REF: PANTONE 389C O PANTONE 7694C SEGUN DISEÑO

Otros Costos Adicionales

PROTOCOLO COVID

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

TRES (3,0) MESES contados desde la suscripción de acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas.

5. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso de la siguiente forma:

Mediante actas parciales, previa constancia de recibo a satisfacción por parte del interventor/supervisor, en las que

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El valor de los imprevistos sólo será cancelado previa demostración de la existencia de los mismos y hasta el porcentaje indicado por el contratista en su propuesta.

En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago; advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los Pagos, el CONTRATISTA DE OBRA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda o certificación del pago de los aportes a pensión, riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar, del todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, incluido el personal independiente que presente sus servicios para la ejecución del proyecto.

EL CONTRATISTA DE OBRA debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes entidades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

EL CONTRATISTA DE OBRA será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas. EL CONTRATISTA DE OBRA deberá indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o por ocasión del desarrollo del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el trámite y pago final del acta de liquidación EL CONTRATISTA deberá entregar en original y una copia debidamente foliada y en carpetas individuales (una para el original del contrato y una para la Secretaría del Deporte), la siguiente documentación: 1) Acta de liquidación, acta de inicio y actas parciales firmadas y en medio magnético. 2) Póliza de estabilidad y calidad de la obra. 3) Bitácora en original y copia. 4) Registro fotográfico impreso y en medios magnéticos. 5) Informe final y parcial de Supervisión o Interventoría, según corresponda, debidamente firmados. 6) Paz y salvo de parafiscales (SENA, ICBF, CONFA, OFICINA DEL TRABAJO). 7) Pagos a los sistemas de salud, pensiones y ARL de sus empleados. 8) Factura si está obligado a emitirla. 9) Entregar constancia expedida por el SENA, del registro de los empleados en la obra.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El tipo de contrato a celebrarse es de OBRA PÚBLICA, y el alcance de su objeto comprenderá todos y cada uno de los componentes y actividades descritas en las cantidades, y cuyo valor no deberá superar el Presupuesto Oficial estimado.

Se advierte que es responsabilidad del proponente visitar el sitio donde se ejecutará la obra, para que conozca o constate las circunstancias que pueden incidir o afectar los costos de la obra.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno

c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

1. **Un (1) INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA O ARQUITECTO CONSTRUCTOR** como **DIRECTOR DE OBRA**, con tarjeta profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea superior a SEIS (06) años al cierre del proceso, de dedicación exclusiva 20% del tiempo laboral diario en la obra. Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.

2. **Un (1) INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA O ARQUITECTO CONSTRUCTOR** como **RESIDENTE DE OBRA**, con tarjeta profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea superior a TRES (03) años al cierre del proceso, de dedicación exclusiva 100% del tiempo laboral diario en la obra. Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.

3. **Un (1) MAESTRO DE OBRA, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES**, de dedicación exclusiva 100% del tiempo laboral diario en las obras, con matrícula profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea no inferior a TRES (03) años al cierre del proceso. Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA	DIEZ (10) años	Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.
RESIDENTE DE OBRA	CINCO (5) años	Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.
MAESTRO DE OBRA	SEIS (6) años	Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.
PROFESIONAL SST o SISO	TRES (3) años	Con experiencia desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras de la presente contratación.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Herramienta menor
2. Martillo demoledor eléctrico
3. Camioneta para el transporte de materiales
4. Volqueta
5. Bulldozer
6. Retrocargador
7. Rodillo vibrocompactador

B. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la Obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la Obra.

C. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del Contrato

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Al ser el sitio de intervención espacio público de vocación deportiva, no requiere el propietario permisos de intervención.

Al tratarse de remodelaciones, que no incluyen reformas estructurales ni ampliaciones, no se requiere licencia de construcción.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Aplicar las especificaciones técnicas del Municipio de Manizales y sus empresas descentralizadas.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Conforme a la consultoría realizada por parte la Secretaría del deporte de la ciudad de Manizales, los consultores Skatepark del consorcio Skatepar,k establecieron un diseño de Skate Park conforme a las directrices planteadas en un proyecto de participación comunitaria con los Skateboarding de la ciudad, por tal motivo, dichos estudios y diseños plantean una solución técnicamente viable que debe ser implantada en el intercambiador vial de la Carola conforme a los planos de estudios y diseños establecidos.

Además, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

I. Las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría del deporte del Municipio de Manizales pueden ser consultadas en este Despacho.

II. Adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del

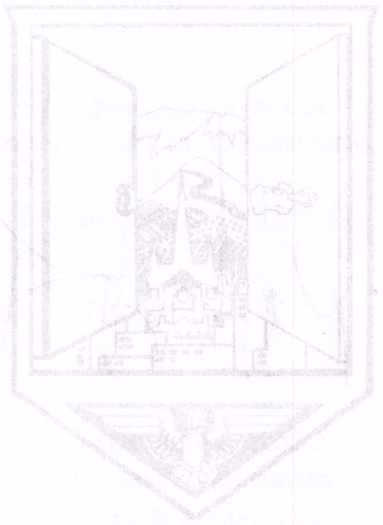
En constancia, se firma en Manizales, a los 02 días del mes de Agosto del 2021.

CARLOS ALBERTO ARIAS JIMÉNEZ
Secretario del Deporte

VALENTINA ESPITIA GALVIS
Profesional Universitaria
Secretaria de Deportes

ARNIN TRUJILLO AGUDELO
Ingeniero Civil
Equipo Técnico Construcción, adecuación y mantenimiento de Escenarios Deportivos
Secretaría del Deporte

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES